



# **No a la privatización de Aena. Ni desmembramiento, ni partición.**

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

22 de marzo de 2011.

**Número.- 12**

## **Las razones de un NO**

El próximo jueves 24 de marzo los trabajadores estamos llamados a votar en referéndum sobre un Preacuerdo que cerrará un período de más de tres meses de movilizaciones en toda la red de Aena. Entendemos que a todos el corazón nos lleva a decir que no, pero ¿qué nos dice la cabeza?

Lo primero a considerar es que los que ahora somos trabajadores de Aena, temporales incluidos, pasaremos a formar parte de diversas empresas con todas sus consecuencias, quebrando la fuerza que ahora nos da nuestra unidad de acción y reivindicación. Fijos por un lado, temporales por otro, controladores (de TWR y ACC), trabajadores de nuevo ingreso con diferentes derechos, filiales, concesiones... ¿En qué situación nos deja esto a medio plazo?

A nadie escapa que con el Preacuerdo perdemos la única garantía real de estabilidad en el empleo, la condición de trabajadores públicos. Abandonamos la defensa del No a la privatización. Pero ser empleado público no es sólo estabilidad frente a despidos colectivos; sino también frente a despidos objetivos individuales, movilidad geográfica y funcional, horarios y jornadas, permisos, licencias y carrera profesional, que no vemos que garantice el Preacuerdo, y ni siquiera garantiza que los trabajadores subrogados a empresas concesionarias en caso de regulación reviertan a Aena.

Los acuerdos tomados competen a las partes; Aena muestra “buenas intenciones” en el Preacuerdo, pero no necesariamente han de competir a terceros, hecho que muestra el propio texto al referirse a las “garantías” en caso de despidos colectivos y objetivos de los que serán nuestros nuevos empleadores en muchos casos y los únicos que tendrán por ley capacidad de gestión.

No se ha desarrollado el nuevo decreto de aeropuertos de interés general, y no sabemos cómo va a quedar. Este acuerdo está firmado por un gobierno con fecha pronta de caducidad, y quedamos expuestos a regulaciones diferentes por el o los próximos gobiernos de turno.

Por último, vamos a votar un texto que todavía no conocemos, el del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, sujeto a control de legalidad en el momento de la firma y, posteriormente, por los nuevos empleadores. La reforma laboral ha ampliado las condiciones de aplicación de las cláusulas de descuelgue de los convenios.

El acuerdo nos deja a unos mejor y a otros peor. Temporales, SSCC, concesiones, aeropuertos “no rentables”... y a todos sin saber qué puede pasar pasado mañana. No creemos que la situación se resuma en el Preacuerdo o el caos. Hay otras respuestas y hay otro mañana.

Los trabajadores de Aena nos hemos movilizado como nunca con manifestaciones, encierros, acampadas, recogidas de firmas, concentraciones, caceroladas, paros, bicicletadas. Queda mucho margen de mejora y ahora somos fuertes: No a la privatización. Mantenimiento de la condición de empleados públicos. Consolidación de los trabajadores temporales a fijos.